



comunicado

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía

NEGOCIADO DE ENERGÍA APRUEBA FACTORES DE AJUSTE TRIMESTRALES

Pesa grandemente el aumento y la inestabilidad en los precios del petróleo; Negociado compensa en parte al diferir cantidades que la Autoridad les está reclamando a suplidores de gas natural

(jueves, 31 de marzo de 2022; San Juan, Puerto Rico) – Conforme a su mandato en ley, y luego de un proceso transparente y abierto al público, el Negociado de Energía aprobó los factores de ajuste trimestrales por compra de combustible y compra de energía que aplicarán a la tarifa eléctrica del 1 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022. El resultado será un precio por kWh de 28.82 centavos para un cliente residencial no subsidiado con un consumo de 800 kWh. El elemento que más incidió sobre este ajuste fue el aumento en el precio de los derivados del petróleo en los mercados globales.

Para paliar el efecto de estas fluctuaciones, el Negociado también le ordenó a la Autoridad de Energía Eléctrica diferir ciertas cantidades que solicitó se les cobraran a los clientes pero que están siendo reclamadas a las compañías que suplen gas natural.

“El rol de Negociado es hacer un balance en pro del interés público. Eso implica velar que no se le pasen gastos excesivos al consumidor, pero igual significa evitar las irresponsabilidades gerenciales que llevaron a la Autoridad a la quiebra. Lamentablemente, los costos de los combustibles aumentaron y eso obliga a un ajuste que garantice el funcionamiento continuo del sistema eléctrico”, explicó el presidente del Negociado, el ingeniero y también abogado Edison Avilés Deliz.

El ajuste, el cual suma a 3.32 centavos por kWh, contempla recuperar gastos adicionales en los que la Autoridad incurrió producto del aumento en el precio del combustible, y contempla también un crédito a favor de los clientes ya que el costo de la energía comprada a las co-generadoras estuvo por debajo de lo presupuestado en la última reconciliación por unos \$8.7 millones.

Además, el ajuste contempla diferir \$30.2 millones que la Autoridad, por medio de LUMA, solicitó se les cobrara a los clientes que corresponden a la compra de derivados del petróleo para sustituir gas natural que debió ser suplido por New Fortress y Naturgy. Al no tener dicho suministro de gas natural, el costo de operación de las unidades San Juan 5 y 6, y Costa Sur 5 y 6, ha sido mayor.

El Negociado le requirió a la Autoridad que, conforme a los contratos con estas dos empresas, se le reclame y cobre el diferencial de costo que pagó la Autoridad para sustituir el gas natural. Aunque estas reclamaciones todavía están en curso, el Negociado entendió razonable diferir el cobro de esas cantidades a los clientes hasta tanto se sepa a ciencia cierta si se logrará recuperar ese dinero de New Fortress y Naturgy.

Por otro lado, el Negociado también difirió \$10.34 millones que el gobierno de Puerto Rico le asignó a la Autoridad de fondos del CARES Act para paliar el efecto del aumento en el costo del petróleo.

Estos dos diferimientos suponen haber reducido la solicitud que hiciera LUMA para un ajuste de 4.265 centavos a 3.32 centavos por kWh.

“Nuestro sistema eléctrico sigue dependiendo de combustibles fósiles y de plantas que han excedido su vida útil original. Esta combinación resulta fatal cuando los precios del combustible aumentan vertiginosamente como lo han hecho en los pasados meses. Este ejercicio trimestral debe ser un recordatorio de la urgencia que reviste la modernización del sistema eléctrico y el desarrollo de fuentes de energía renovable en Puerto Rico”, concluyó Avilés Deliz.

La próxima revisión trimestral se llevará a cabo hacia finales del mes de junio de 2022.

CONTACTOS:

Leticia Jover · (787) 366-8422 · leticia@lji-llc.com

Marilyn Calo · (787) 547-0060 · mcalo@jrsp.pr.gov

Maricela Díaz · (787) 242-8418 · maricela@lji-llc.com

Linette Santiago · (787) 381-3242 · linette@lji-llc.com

